Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, memorial del 18 de mayo de 2021 mediante el cual el Banco Agrario de Colombia responde Oficio 903 de 2021.
Bucaramanga, 19 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se advierte que el Banco Agrario de Colombia-Seccional Bucaramanga, informó al despacho que para realizar el traslado de dineros ordenado mediante auto del 6 de mayo de 2021, se hace necesario arrimar los documentos originales de cada depósito de arrendamiento.

En consecuencia, se hace necesario **REQUERIR** a el demandado JOSÉ DE LOS ÁNGELES GUÍO DÍAZ para que allegue a este despacho los documentos originales de los depósitos de arrendamiento No. 3229576, 3229624, 3229628, 3229629 y 3229630.

El demandado deberá comunicarse al número telefónico de la asistente judicial del despacho, al celular 3184456100, con el fin de que se defina fecha y hora para recibir los depósitos de arrendamiento antes señalados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **21 de mayo de 2021,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **077 .**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

ldaq